

**PLAN
DE
INCLUSION**



COLEGIO SAN AGUSTIN DE MELIPILLA

1.- FUNDAMENTACIÓN

La educación inclusiva es un reto, y no un “problema”: es normal que los alumnos sean diferentes. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a alumnos heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar.

Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, y a que bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- ✓ La promoción del respeto por todos los individuos.
- ✓ Integridad y honestidad
- ✓ Justicia y equidad
- ✓ El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- ✓ Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
- ✓ Todos los estudiantes pueden aprender.
- ✓ La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- ✓ El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.
- ✓ La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clases sociales, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad.

Aquí está implícito el derecho a la educación ligado a los valores de justicia y democracia, de ahí que ahora la escuela se plantea ser una institución más equitativa y más justa.

La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela.

El presente Plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión en el establecimiento educacional; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en la institución escolar; desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

2.- OBJETIVO GENERAL

Brindar la posibilidad a nuestras alumnas y alumnos de ser partícipes de un establecimiento con formación católica, gratuito, inclusivo, intercultural y pluralista; cuyo eje fundamental es propiciar educación de calidad con el compromiso y participación de todos los miembros de la comunidad educativa contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje y especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Potenciar un proceso de admisión considerando los requisitos legales establecidos en normativa del Ministerio de Educación, inclusivo, libre de prejuicios sociales, culturales, religiosos y étnicos; que permita el ingreso a todos los niños, niñas y jóvenes que requieran de nuestros servicios y se sientan representados en nuestro proyecto educativo.
- ✓ Potenciar un proceso de inducción de los apoderados, que promueva nuestro proyecto educativo y fortalezca una comunidad educativa inclusiva, libre de prejuicios sociales, culturales, religiosos y étnicos.
- ✓ Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados al proceso educativo, contribuyendo al aprendizaje de calidad, participación y equidad
- ✓ Propiciar nuestro establecimiento como un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión, fomentando la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva

4.- ACCIONES

Nombre Acción 1	Proceso de Admisión	
Descripción Acción	Aplicar procedimiento de admisión a todos los postulantes para acceder a matricularse en el establecimiento. Para ello se ha establecido un procedimiento que contempla los requisitos para cada área (Anexo 1 y Anexo 2)	
Objetivo	Potenciar un proceso de admisión considerando los requisitos legales establecidos en normativa del Ministerio de Educación, inclusivo, libre de prejuicios sociales, culturales, religiosos y étnicos; que permita el ingreso a todos los niños, niñas y jóvenes que requieran de nuestros servicios y se sientan representados en nuestro proyecto educativo	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Subdirector de área
Recursos para implementación	Circular informativa Ficha de postulación Formulario entrevista personal Personal atención de postulantes Personal para desarrollo de entrevistas Página web	
Medios de verificación	Circular informativa Ficha de postulación Formulario entrevista personal Nóminas de postulantes Nómina de alumnos matriculados Página web y otros medios de información público	

Nombre Acción 2	Acogida Apoderados Nuevos	
Descripción Acción	Desarrollar en cada área reunión con todos los apoderados nuevos del establecimiento, dándoles la bienvenida, entregarles información sobre planes, programas y protocolos del colegio y brindarles orientación para el proceso académico.	
Objetivo	Potenciar un proceso de inducción de los apoderados, que promueva nuestro proyecto educativo y fortalezca una comunidad educativa inclusiva, libre de prejuicios sociales, culturales, religiosos y étnicos.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsables	Cargo	Subdirector de área
Recursos para implementación	Sala reunión Medios audiovisuales Fotocopias con síntesis de la información Formatos para registro de asistencia Cámara fotográfica	
Medios de verificación	Citación a reunión Lista de asistencia Registro fotográfico	

Nombre Acción 3	Concurso de afiches	
Descripción Acción	En la asignatura Artística, los estudiantes desarrollan afiche que promuevan la inclusión, la no discriminación y la tolerancia. Posteriormente se exponen los ganadores por nivel	
Objetivo	Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados al proceso educativo, contribuyendo al aprendizaje de calidad, participación y equidad	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Coordinación Técnica del Área
Recursos para implementación	<p>Bases del concurso</p> <p>Paneles para exposición</p> <p>Tiempo para ejecución</p> <p>Planificación pedagógica de la actividad</p> <p>Premios y diplomas</p>	
Medios de verificación	<p>Registro de la actividad en libro de clases</p> <p>Registro fotográfico de exposición</p> <p>Bases de concurso</p> <p>Nómina de ganadores</p>	

Nombre Acción 4	Pendones Inclusión	
Descripción Acción	<p>En la celebración del aniversario del establecimiento cada alianza debe confeccionar un pendón que promueva la tolerancia, el respeto a las diferencias, la inclusión y no discriminación por cualquier condición física, intelectual, social, étnica, género, nacionalidad o cultural.</p> <p>Los pendones permanecerán instalados en dependencias del colegio durante el año escolar.</p>	
Objetivo	<p>Propiciar nuestro establecimiento como un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión, fomentando la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva</p>	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Agosto
Responsables	Cargo	Subdirector de área
Recursos para implementación	<p>Instructivo actividad</p> <p>Lienzos</p> <p>Pintura</p> <p>Pinceles</p> <p>Brocha</p> <p>Bastidores</p>	
Medios de verificación	<p>Programa de aniversario con indicaciones para alianzas</p> <p>Pendones</p> <p>Registro fotográfico</p>	

Nombre Acción 5	Concurso de cuento en 100 palabras	
Descripción Acción	Organizar y desarrollar concurso de cuentos la convivencia en 100 palabras, donde los estudiantes puedan expresar acciones o manifestaciones de respeto y tolerancia hacia otros.	
Objetivo	Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados al proceso educativo, contribuyendo al aprendizaje de calidad, participación y equidad	
Fechas	Inicio	ABRIL
	Término	ABRIL
Responsables	Cargo	Subdirectores de área y Coordinadores DAE
Recursos para implementación	Bases del concurso Tiempo para revisión de textos Premios y diplomas	
Medios de verificación	Bases del concurso Inscripciones a concurso Cuentos Nómina de ganadores	